



## COMUNICADO URGENTE

El capítulo de la APPU de la UPR Ponce tiene ante sí la consideración del Informe del CAFI (Comité Asesor de Financiación Institucional) en respuesta al reclamo de la Junta de Síndicos, la cual, mediante su Certificación 2006-2007-36, solicita a la Comunidad Universitaria que reaccione a dicho informe. En el proceso de la consideración del documento hemos detectado una serie de inconsistencias e interrogantes que afectan directamente al personal docente. El propósito de este comunicado es hacer un llamado urgente a una discusión más profunda de este informe. El informe del CAFI trasciende mas allá de un alza en el costo de la matrícula y amenaza inclusive las condiciones de trabajo y los derechos adquiridos por el personal docente.

A continuación hacemos referencia a algunos de los asuntos que cuestionamos del informe y que como organización entendemos que ameritan una consideración cuidadosa:

1. ¿Existe realmente una fragilidad financiera en la Institución?
  - a. El artículo del periódico *El Nuevo Día* del 7 de febrero de 2007 de la autoría de Alfredo Salazar, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, sobre la emisión de Bonos de la UPR establece que la Universidad de Puerto Rico emitió bonos de manera exitosa descansando en su propio crédito. Este anuncio representa una clara contradicción con el panorama de fragilidad financiera presentada en el informe por el CAFI.
2. El informe presenta una relación de costos por crédito y entre sus recomendaciones deja la puerta abierta para la eliminación de las exenciones de matrícula, medida que puede perjudicar tanto a los empleados como a sus dependientes.
3. El CAFI recomienda el establecimiento de normas más rigurosas para la concesión de descargas académicas y compensaciones adicionales,

además de cuestionar ambas la productividad y la eficiencia laboral de los docentes. Este es un punto del informe que debe alentar a esta *Facultad* a participar activamente en la discusión de estas recomendaciones.

4. En el mismo documento se detecta un trato desigual en la metodología del análisis cuando utilizan datos estadísticos y porcentos al referirse al desempeño de los docentes y en cambio con una opinión se adjudica la eficiencia gerencial.
5. El comité del CAFI se constituyó de manera desproporcionada con un mínimo de representación de las unidades con la menor matrícula. Las generalidades del informe destacan la aportación de los tres recintos de mayor matrícula, el Recinto de Ciencias Médicas, UPR- Mayagüez y UPR-Río Piedras y pasa por alto las circunstancias específicas y las aportaciones académicas del resto de las unidades. Esta percepción pone en riesgo la estabilidad o permanencia de programas académicos e inclusive la de las unidades existentes en el sistema.

El capítulo de la APPU en Ponce, invita tanto a su matrícula como a los docentes no afiliados a leer en su totalidad, a analizar y a criticar responsablemente el informe presentado por el CAFI para emitir las recomendaciones que consideren necesarias. Para el análisis de un informe cuya redacción tomó alrededor de dos años, no es suficiente el plazo de tiempo otorgado por la Junta de Síndicos. Nos disponemos reclamar que se aplase la fecha límite establecida y que se promueva la discusión con el nivel universitario que amerita el asunto. Extendemos esta invitación a otros sectores universitarios a formar parte del proceso.

**Junta Directiva**

**CAPÍTULO APPU EN UPR PONCE**

19 de marzo de 2007

**visite:** [http://appu.org/files/Sintesis\\_CAFI.ppt](http://appu.org/files/Sintesis_CAFI.ppt)  
[http://appu.org/files/informe\\_cefi.doc](http://appu.org/files/informe_cefi.doc)